



Oficina de información y respuesta.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

GOBIERNO DE

EL SALVADOR

UNÁMONOS PARA CRECER

## RESOLUCIÓN MARN-OIR N° 094 -2018

San Salvador, a las doce horas del día martes veinticuatro de abril de dos mil dieciocho, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.MARN-2018-0149 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de \_\_\_\_\_, quien se identifica con su respectivo documento único de identidad DUI y solicita la siguiente información; **“Buenas tardes quiero saber que necesito que requisitos para poner un negocio de agua filtrada o donde debo presentarme para que me brinden más información gracias.”**

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 de su Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta oficina procedió a admitirla y solicitarla a la Dirección General de Evaluación y Cumplimiento de esta Cartera de Estado quienes nos enviaron su respuesta en esta fecha y esta oficina resuelve: enviarla vía correo electrónico según el siguiente detalle:

✓ *Se informa que si trata de agua proveniente de chorro de alcantarillado, debe hacerlo desde la plataforma en línea y con el sector "Agua envasadora" se copia la siguiente presentación para orientación, Se adjuntan los siguiente documentos:*

- 1) *acuerdo en formato PDF “Requisitos Técnicos-Legales para el registro de entidades y el proceso de evaluación ambiental” (3pags).*
- 2) *una presentación en Power Point “Proceso de Registro de entidades. (17 diapositivas)*



Lic. Marina Sandoval  
Oficial de Información, MARN

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla, Calle y Colonia Las Mercedes, Edificio MARN (Instalaciones ISTA), S.S. Teléfono Conmutador 2132-6276; Oficinas OIR: 2132-9522; correo electrónico: [oir@marn.gob.sv](mailto:oir@marn.gob.sv), <http://www.marn.gob.sv>